

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2776** *GOLF ALTORREAL, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2019, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2019 a las 18:00 horas en la urbanización Altorreal de Molina de Segura (Murcia), parcela CD-0 (Edificio social del Club de Golf) y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 29 de junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de la Gerencia relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, previa lectura del Informe de Auditoría realizado por el auditor de la Sociedad (Sector 3, S.A.P.).

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento o reelección de Consejeros por estar próxima la caducidad de los actuales miembros del Consejo.

Sexto.- Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones, así como la duración de la autorización, todo ello conforme al artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y con expresa facultad para enajenarlas.

Séptimo.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la conversión de cada una de las tres (3) Acciones nominativas de la Serie A que la Sociedad mantiene en autocartera (números 15, 108 y 308) de 1.972,060 euros de valor nominal cada una, en dos Acciones propias de la Serie B de nueva creación, de 986,030 euros de valor nominal cada una; sustituir cada una de las citadas acciones nominativas de la Serie A mediante su conversión en dos acciones nominativas de la Serie B de nueva creación; anular e inutilizar los títulos representativos de las citadas acciones nominativas de la Serie A; todo ello con el fin de facilitar la posterior enajenación por cualquier título de las acciones nominativas de la Serie B de nueva creación y consiguiente modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales.

A los efectos de adoptar los acuerdos incluidos en este punto Noveno y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital, también se llevará a cabo en la Junta General una votación separada de los accionistas titulares de Acciones de la Serie A, cuyo acuerdo requerirá los mismos requisitos exigidos por la Ley para la modificación de Estatutos.

Octavo.- Delegación de facultades, incluso de sustitución, para la formalización, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores para su posterior aprobación.

Podrán asistir a la Junta todos aquellos accionistas que cumplan con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y figuren en el Libro de Acciones Nominativas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos citados.

Molina de Segura (Murcia), 7 de mayo de 2019.- Secretario del Consejo de Administración, Ramón Ángel García Miñano.

ID: A190025278-1